

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIQUIA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con las superficies de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Autos Interlocutorios No. 027 y 029 del 27 y 28 de enero de dos mil veinte (2020), adicionados por el Auto Interlocutorio No. 038 del 31 de enero de 2020, se ADMITIERON, las solicitudes de Restitución y Formalización **ACUMULADAS** bajo los radicados No. 05000-31-21-001-2019-00071-00 y 05000-31-21-001-2019-00072-00, el primero instaurado por GUILLERMO DE JESÚS OCAMPO GALEANO identificado con cédula de ciudadanía N° 3.494.162, y el segundo por CENAYDA CELY OCAMPO GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía No 1.128.275.755; JAIR EMILIO OCAMPO GALEANO, identificado con cédula de ciudanía No 70.829.062; GUILLERMO DE JESÚS OCAMPO GALEANO, identificado con cédula de ciudadanía No 3.494.162; FLOR MARÍA OCAMPO GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía No 43.643.895; GLORIA DARI OCAMPO GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía No 43.645.619; SOR MARÍA OCAMPO GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía No 43.646.537; OSCAR ANCIZAR OCAMPO GALEANO, identificado con cédula de ciudadanía No 70.828.183: ALIRIO ISAAC OCAMPO GALEANO, identificado con cédula de ciudadanía No 70.828.626; GIOVANNI DE JESÚS OCAMPO GALEANO, identificado con cédula de ciudadanía No 70.829.787; NELSON DE JESÚS OCAMPO GALEANO, identificado con cédula de ciudadanía No 98.634.444, y MATEO GÓMEZ OCAMPO, identificado con tarjeta de identidad No 1.035.971.624, y SAMUEL GÓMEZ OCAMPO, identificado con tarjera de identidad 1.192.465.520, representados legalmente por el señor JOSÉ FERNEY GÓMEZ identificado con cédula de ciudadanía No 70.830.095, representación de su madre la señora NANCY ALEIDA OCAMPO GALEANO, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No 43.646.603; en calidad de herederos legitimados de los señores LUIS EDUARDO OCAMPO GALLO y MARÍA OLGA ROSA GALEANO, quienes en vida se identificaban con las cédulas de ciudadanía Nos. 3.492.634 y 21.779.809, respectivamente, para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga de los predios que a continuación se describen:

1. PREDIO ID 80478

PREDIO ID 80478	
MUNICIPIO:	Granada
VEREDA:	La Selva
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	3132002000003001600000000
	3132002000003001200000000
FOLIO DE MATRICULA:	018-142249
ÁREA SOLICITADA:	5 hectáreas 0999 metros cuadrados

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 279560 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 279559 con los Hermanos Ocampo Galeano en 81.6 m. Continúa desde el punto 279559, en línea quebrada que pasa por el punto 279582, en dirección nororiente hasta llegar al punto 279581, con via Carreteable El Libertado Las Playas en 108.22 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 279581 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto AUX-2002 con Rosa Emma Giraldo quebrada La Arenosa – El Libertador de por medio, en 123.46 m. Continúa desde el punto AUX-2002, en línea quebrada que pasa por los puntos 279580, AUX-2001, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 279579, con Victor Julio López en 195.15 m, quebrada La Arenosa – El Libertador de por medio.
SUR:	Partiendo desde el punto 279579, en línea quebrada que pasa por los puntos AUX-2000, 279578, 279577 con Pedro González, quebrada La Arenosa – El Libertador de por medio en 318.6 m.
OCCIDENTES	Partiendo desde el punto 279576, en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 279565 con Manuel Vergara en 74.11 m. Continúa desde el punto 279565 en línea quebrada que pasa por el punto 279564 en dirección nororiente hasta llegar al punto 279563 con Alfonso Aristizabal en 82.07 m. Continúa desde el punto 279563, en línea quebrada que pasa por los puntos 279562, 279561, en dirección nororiente hasta llegar al punto 279560 con los Hermanos Ocampo Galeano en 189.59 m.

2. PREDIO INNOMINADO ID 80483

NOMBRE DEL PREDIO	Innominado
NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
RELACIÓN JURÍDICA Y/O	Poseedor - Herederos legitimados de los
LEGITIMACIÓN AFIRMADA	señores LUIS EDUARDO OCAMPO
	GALLO y MARÍA OLGA ROSA GALEANO
MUNICIPIO:	Granada
VEREDA:	La Selva
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	05-313-2-0002-000-0003-00020
FOLIO DE MATRICULA:	018-21838 de la ORIP de Marinilla.
ÁREA SOLICITADA:	1 H 3.252 mts ² (Según georreferenciación
	realizada por la UAEGRTD).

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 249060, en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 249736 con Abad Aristizábal en 56.68 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 249736, en línea quebrada que pasa por los puntos AUX 5, 100, en dirección suroriente hasta llegar al punto 249063 con los hermanos Ocampo Galeano, quebrada de por medio en 191.66 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 249063, en línea quebrada que pasa por los puntos 249062C, 249062B, 249062A, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 249062, con vía Carreteable El Libertador Las Playas en 115.36 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 249062, en línea quebrada que pasa por el punto 249061A, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 249061 con Alirio Ocampo en 151.63 m. Continúa desde el punto 249061, en línea recta en dirección nororoccidente hasta llegar al punto 249060 Javier Zuluaga en 84.68 m.

3. PREDIO INNOMINADO ID 80506

NOMBRE DEL PREDIO	Innominado
NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
RELACIÓN JURÍDICA Y/O	Poseedor - Herederos legitimados de los
LEGITIMACIÓN AFIRMADA	señores LUIS EDUARDO OCAMPO
	GALLO y MARÍA OLGA ROSA GALEANO
MUNICIPIO:	Granada
VEREDA:	La Selva
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	05-313-2-0002-000-0003-00020
FOLIO DE MATRICULA:	018-21838 de la ORIP de Marinilla.
ÁREA SOLICITADA:	0 H 9.139 mts ² (Según georreferenciación
	realizada por la UAEGRTD).

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 249729 en línea quebrada que pasa por los
	puntos 2, 1, en dirección nororiente hasta llegar al punto 279559 con vía
	Carreteable El Libertador - Las Playas en 125.98 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 279559, en línea quebrada que pasa por los
	puntos 279560 y 279561 en dirección suroccidente hasta llegar al punto
	279562 con los hermanos Ocampo Galeano en 201,93 m.
SUR:	N/A (Predio con forma triangular)
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 279562, en linea quebrada que pasa por el punto
	249729A en dirección noroccidente hasta llegar al punto 249729 con Alirio
	Ocampo, quebrada de por medio en 163.99 m.

4. PREDIO INNOMINADO ID 80508

NOMBRE DEL	Lote A	Lote B
PREDIO		
NATURALEZA DEL	Privado	Privado
PREDIO		
RELACIÓN	Propietario - Herederos	! ·
JURÍDICA Y/O	legitimados del señor LUIS	legitimados de la señora
LEGITIMACIÓN	EDUARDO OCAMPO	MARÍA OLGA ROSA
AFIRMADA	GALLO	GALEANO
MUNICIPIO:	Granada	Granada
VEREDA:	La Selva	La Selva
DEPARTAMENTO:	Antioquia	Antioquia
CÉDULA	05-313-2-0002-000-0003-	05-313-2-0002-000-0003-
CATASTRAL:	00018	00019
FOLIO DE	018-68303 de la ORIP de	018-21839 de la ORIP de
MATRICULA:	Marinilla.	Marinilla.
ÁREA SOLICITADA:	1 H 9.900 mts ² (Según	2 H 8.071 mts ² (Según
	georreferenciación realizada	georreferenciación realizada
	por la UAEGRTD).	por la UAEGRTD).

LINDEROS

Lote A

NORTE:	Partiendo desde el punto 249733 en línea quebrada que pasa por los puntos 249732, 249731C, 249731B, 249731A, en dirección suroriente hasta llegar al punto 249731 con Carlos Idárraga en 209.35 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 249731, en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 249730 con Miguel López en 80.37 m.

SUR:	Partiendo desde el punto 249730, en línea quebrada que pasa por los
	puntos AUX 4, AUX 3, 249063B, AUX 2, en dirección suroccidente hasta
	llegar al punto AUX 1, con Via Carreteable El Libertador – Las Playas en
	160.25 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto AUX 1, en línea recta en dirección noroccidente
A STATE OF THE STA	hasta llegar al punto 249733 con Cenayda Ocampo (lote B) en 168.80 m.

Lote B

NORTE:	Partiendo desde el punto 249736, en línea quebrada que pasa por los
	puntos 249735, 249734, 249733C, 249733B, 249733A, en dirección
	nororiente hasta llegar al punto 249733 con Abad Aristizábal en 231.23 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 249733, en línea recta en dirección suroriente
	hasta llegar al punto AUX 1, con Cenayda Ocampo (lote A) en 168.80 m.
SUR:	Partiendo desde el punto AUX 1, en línea quebrada que pasa por el punto
	249063A, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 249063 con Vía
	Carreteable El Libertador – Las Playas en 111.37 m.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 249063, en línea quebrada que pasa por los
	puntos 100, AUX 5 en dirección noroccidente hasta llegar al punto 249736
	con los Hermanos Ocampo Galeano, quebrada de por medio en 191.66
many and an armin	m.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en un periódico de amplia difusión nacional, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Granada (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Librado en la ciudad de Medellín, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil

veinte (2020).

ALBA MARÍNA SANTOS GÓMEZ
Secretaria

	Secretaria	
CONSTANCIA DE DESFIJ, a las 5:00 p.m.	ACIÓN: Desfijado el día del mes de	_ de
	Secretaria	

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día <u>o6</u> del mes de <u>rebiero</u> de <u>2020</u>, a las 8:00 a.m.